26 Yucatán.
27 Zacatecas.

Territorios:

1 Baja California.
2 Tepic.

Distrito Federal de México.

Diximoi. Ranchería de la municipalidad de Atlacomulco, Distrito de Ixtlahuac, Estado de México, con 277 habitantes.

Doble (Isla). Litoral de la República en el Golfo de California; costa del Estado de Sonora. (Véase Algodones isla de los).

Doble (Punta). Litoral de la República en el Golfo de California; costas del Estado de Sonora.

Se encuentra la punta así llamada, á 2¼ millas al E. de la Punta de San Antonio en la expresada costa, y por consiguiente á ¾ de milla en la misma dirección de los montes llamados Tetas de Cabra. Es un promontorio de 200 á 300 pies de altura, y de un ancho medio de 1½ cables, siendo su proyección en dirección S. de la línea de la costa en que se encuentra como de 1 milla más ó menos. Su extremidad saliente sólo tiene unos 50 pies de altura, y marca el extremo oriental de una pequeña bahía que lleva el nombre de Ensenada de las Tetas (véase), y el occidental de la del Puerto de San Carlos con la Punta de San Guillermo. (Veanse estos nombres).

Doctor. Pueblo mineral y cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Cadereyta, Estado de Querétaro, con 294 habitantes. Situado á 10 leguas al N.E. de Cadereyta.

Cansados los fundadores de Cadereyta de las depradaciones de los chichimecas, y deseando el virrey marqués de Casafuerte aplicar el remedio, otorgó, en 30 de Diciembre de 1722 á los milicianos, los terrenos realengos que hubiera en la sierra, de lo que entraron en posesión en el siguiente año. Descubierta la mina de San Juan Nepomuceno y emprendidos los trabajos en 1728 empezó á poblarse; el Doctor separóse en 1774 de la jurisdicción de Cadereyta.

La mina en trabajo, es: San Juan Nepomuceno, plata, 2,600 marcos al año, y las hay paralizadas de plomo argentífero: Santa Clara, La Valenciana, El Santísimo y el Salto Grande ó Progreso.

Doctor. Sierra espesa y extensa que ocupa la región oriental del Distrito de Cadereyta, Estado de Querétaro.

Doctor. Rancho de la municipalidad de Angangueo, Distrito de Citácuaro, Estado de Michoacán, con 20 habitantes.

Doctor Arroyo. Municipalidad del Estado de Nuevo León. Tiene por límites: al N. Aramberri y Galeana; al E. con Zaragoza y Tamaulipas; al S. Mier y Noriega y el Estado de San Luis Potosí; al O. con este mismo Estado. Las montañas que le pertenecen son: Puerto del Aire, Taponas, Agua Nueva, Panales, Azotes, Nopalillos, Minillas, Cerro Agujereado, Potrerillos, Gilaneros y Lobera. Los terrenos producen: maguey, ixtle, frijol, papas, garbanzo, cebada, maíz y otros cereales. Población 19,546 habitantes que se ocupan principalmente en la agricultura y cría de ganados. Forman la municipalidad:

La ciudad del Doctor Arroyo.

Doce congregaciones: Mitote, Alvarcones, Refugio de las viejas, San Vicente de la Bolsa, Guadalupe, Santa Teresa, Trinidad de Limones, Aús ó el Yugo, San Miguel, El Charquillo, Lajitas ó Santa Gertrudis, Cruz de los Costillas.

Veinte haciendas: Acuña, San Antonio, Peña Nevada, Tanquecillos, San Pedro, Canelo, Santa Rita, San Cayetano (de Vacas), Cruz de Elorzas, Burrito, Carmen de la Laja, Boquillas, Puerto del Aire, Las Catorce, Lagunita de Castillo, Carmen, Pequeño, San Gabriel Medinita, Jarro, San Agustín y San Isidro.

Ciento veintiun ranchos: Tacubaya, Lagunita, Rodríguez, Santa Elena, Santa Margarita, Bolsa ó la Puerta, Petaca, Jabalí, Pame, Placetas, Buenavista, Cerro del Aire, San Rafael, San José, Concepción, Madrugadores, Puerta de Madrugadores, Alvarez, Santoy, Doña Juana, San Antonio, Tanque Roto, Mohonera, Lobera, Bandera, Altitos, Parral, Víboras, Soledad, Panales, Zapote, Jaramillos, Trinidad de Molinas, Chávez ó Refugio, Capaderito, Purísima, Borrego, Santa Gertrudis, Unión ó Cardonal, Alamo, San Gregorio, San Vicente, Mesa, Colorada, San Francisco el Desmonte, San Juan, Aguilar, Refugio, Tepozán, Pocito, Verde. San Andrés, San Ignacio, Taponas, Maltos, Rancho Nuevo, Concepción, el Viejo, San Jerónimo, Fábrica de vino, Manga, Salro, Bolsa del Piñón, Buey, Desmontes del Pequeño, Encarnacíón, Refugio de Cedillo, San Vicente, San José, Refugio de Medrano, Dulce Nombre (de Velázquez), Sitio, Garrote, Yerba, Tepetate, Sacramento, Cerrito, Tejón, Durazno, San Felipe, Granja, Tecolote, San Isidro, Tapona, Escondida, Gilguero, Santa Cecilia, San Rafael, Polla, Santa Rita, Baticoy, Negrita, Santa Teresa, San Joaquín, Charco, San Jerónimo, San Juanito, San Cayetano (del Charco), Liebres, Vallegueña, Santa Ana, Consuelo, Guadalupe (Tenate), San Blas, Lobera de Medellín, San Francisco, Rancho, Dolores, San Gregorio, Santa Elena, San Ramón, San Ildefonso, Toro, Dulces Nombres, Chiripa, San Diego, San Pedro, Desmontes, Tapona, Boquilla ó Jarillas, Puerto de la Carne, San Carlos, Palma Gorda, Agua Nueva, Reposadero, San Miguelito, Capadero, y Refugio.

Doctor Arroyo (ó Valle de Purísima). Ciudad cabecera de la municipalidad de su nombre, Estado de Nuevo León, con 3,366 habitantes. Hállase situada á 260 kilómeros al S. de Monterrey.

Doctor Coss. Municipalidad del Estado de Nuevo León. Tiene por límites: al N. Mier y Camargo, de Tamaulipas; al Este Tamaulipas; al Sur General Barvo, y al Oeste China. Los terrenos regados por el río San Juan, producen frijol, maíz y otros cereales. Población: 1,592 habitantes que se dedican á la agricultura y cría de ganados.

La municipalidad comprende la villa Doctor Coss; dos congregaciones: Lajilla y Gachupines; 36 ranchos: Mujeres de arriba, Adjuntas, Flores del río, Ebanito, Jacalito, Tecomate, Crucitas, Lucero (Paso de enmedio), Comitas de los Chorros, Pato, Ceja de Piedra, Flores del campo, El Lobo, Jara de Loas y Alanises, Palma, Carreta, Peñitas, Retamita, Paso de Lajas, Panoramas, Llanitos, Palos, Peojo, Comitas de Peñitas, Zacate, Hidalgo, Juárez, Ebanito de Afuera, Arcabuz de Gachupines, Capilla, Culebra, Zoquetal, Mezquites, El Buey, Las Pitas y las Reformas.

Doctor Coss (antiguamente Paso del Zacate). Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Estado de Nuevo León, con 611 habitantes. Se halla situada á 160 kilómetros al Este de Monterrey.

Doctor Gonzalitos. Hacienda de la municipalidad de Monterrey, Estado de Nuevo León, con 371 habitantes.

Docuay. Hacienda de la municipalidad de Chapa de Mota, Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 21 habitantes.

Dogmas religiosos de los mexicanos. La religión, la política y la economía, son los tres elementos que forman principalmente el carácter de una nación, y sin conocerlos es imposible tener una idea exacta del genio, de las inclinaciones, y de la ilustración que las distinguen.

La religión de los mexicanos de que voy á tratar, era un tejido de errores y de ritos supersticiosos y crueles. Semejantes flaquezas del espíritu humano son inseparables de un sistema religioso que tiene su origen en el capricho ó en el miedo, como lo vemos aún en las naciones más cultas de la antigüedad.

Si se compara la religión de los mexicanos con la de los griegos y romanos, se hallará que ésta es más supersticiosa y ridícula, y aquélla más bárbara y sanguinaria. Aquellas célebres naciones de la antigua Europa multiplicaban excesivamente sus dioses, á causa de la desventajosa idea que tenían de su poder; reducían á estrechos límites su imperio, les atribuían los crímenes más atroces, y solemnizaban su culto con execrables impurezas, que con justa razón censuraron los Padres del cristianismo.

Los númenes de los mexicanos eran menos imperfectos, y en su culto, aunque supersticioso, no intervenía ninguna acción contraria á la honestidad.

Tenían alguna idea, aunque imperfecta, de un Ser supremo, absoluto, independiente, á quien creían debía tributarse adoración y temor. No tenían figura para representarlo, porque lo creían invisible, ni le daban otro nombre que el genérico de *Dios*, que en su lengua es *Teotl*, algo más semejante en el sentido que en la pronunciación al *Theos* de los griegos; pero usaban de epítetos sumamente expresivos para significar la grandeza y el poder de que lo creían dotado. Llamábanlo *Ipalnemoani*, esto es, aquel por quien se vive, y *Tlóque Nahuáque*, esto es, aquel que tiene todo en sí. Pero el conocimiento y el culto de esta suma esencia, estaban oscurecidos por la multitud de númenes que inventó su superstición.

Creían que había un espíritu maligno, enemigo del género humano, al que daban el nombre de *Tlacatecolotl*, ó ave nocturna racional, y decían muchas veces que se dejaba ver á los hombres para hacerles daño ó espantarlos.

Acerca del alma, los bárbaros otomites creían, según dicen, que se extinguía con el cuerpo; pero los mexicanos y las otras naciones de Anáhuac, que habían salido del estado de barbárie, la creían inmortal, aunque atribuían este mismo don al alma de las bestias.

Tres lugares distinguían para las almas separadas de los cuerpos. Creían que las de los soldados que morían en la guerra, las de los que caían en manos de los enemigos, y las de las mujeres que morían de parto, iban á la casa del sol, que llamaban señor de la gloria, y allí tenían una vida llena de delicias; que cada día, al salir el sol, lo festejaban con himnos, bailes y música, y lo acompañaban hasta el zenit, donde le salían al encuentro las almas de las mujeres, y con las mismas demostraciones de alegría lo conducían al ocaso. Si la religión no tuviese otro objeto que el de servir á la política, como se lo imaginan neciamente algunos incrédulos de nuestro siglo, no podían aquellas naciones haber inventado un dogma más oportuno para dar brío á los soldados, que el que les aseguraba tan relevante galardón después de la muerte. Añadían, que después de cuatro años de aquella vida gloriosa, pasaban los espíritus á animar las nubes, y los pájaros de hermoso plumaje y de canto dulce, quedando desde entonces en libertad de subir al cielo, y de bajar á la tierra á cantar y á chupar flores.

Los tlaxcaltecas creían que todas las almas de los nobles animaban después pájaros hermosos y canoros y cuadrúpedos generosos, y que las de los plebeyos pasaban á los escarabajos y á otros animales viles.

Así, pues, el insensato sistema de la transmigración pitagórica, que tanto se propagó y arraigó en los países de Oriente, tuvo también sus partidarios en el Nuevo Mundo. Las almas de los que morían heridos por un rayo, ó ahogados, ó de hidropesía, tumores, llagas, y otras dolencias de esta especie, como también las de los niños, ó al menos las de los sacrificados á *Tlaloc*, dios del agua, iban, según los mexicanos, á un sitio fresco y ameno, llamado *Tlalocan*, donde residía aquel numen, y donde tenían á su disposición toda especie de placeres, y de manjares delicados.

En el recinto del templo mayor de México, había un sitio donde creían que en cierto día del año asistían invisibles todos aquellos niños.

Los mixtecas estaban persuadidos que una gran cueva que había en una montaña altísima de su provincia, era la puerta del paraíso, por lo que todos los señores y nobles se enterraban en aquellas inmediaciones, á fin de estar más cerca del sitio de las delicias eternas.

Finalmente, el sitio destinado para los que morían de otra cualquiera manera, se llamaba *Mictlan* ó infierno, lugar oscurísimo, donde reinaba un dios llamado *Mictlanteuctli*, ó señor del infierno, y una diosa llamada *Mictlancihuatl*. Según mis conjeturas, colocaban este infierno en el centro de la tierra; pero no creían que las almas sufriesen allí otro castigo, sino el de la oscuridad.

Tenían los mexicanos, como todas las naciones cultas, noticias claras, aunque alteradas con fábulas, de la creación del mundo, del diluvio universal, de la confusión de las lenguas, y de la dispersión de las gentes, y todos estos sucesos se hallan representados en sus pinturas. Decían, que habiéndose ahogado el género humano en el diluvio, sólo se salvaron en una barca un hombre llamado *Coxcox* (á quien otros dan el nombre de *Teocipactli*), y una mujer llamada *Xochiquetzal*, los cuales, habiendo desembarcado cerca de una montaña, á que dan el nombre de *Colhuacán*, tuvieron muchos hijos; pero todos mudos, hasta que una paloma les comunicó los idiomas desde las ramas de un árbol; pero tan diversos, que no podían entenderse entre sí. Los tlaxcaltecas decían, que los hombres que escaparon del diluvio quedaron convertidos en monas; pero poco á poco fueron recobrando el habla y la razón.

Entre los dioses particulares adorados por los mexicanos, que eran muchos, aunque no tantos como los de los romanos, los principales eran trece, en cuyo honor consagraron este número.

Expondré en otro lugar acerca de estas divinidades, y de las otras de su creencia, lo que he encontrado en la mitología mexicana, sin hacer caso de las magníficas conjeturas, ni del fantástico sistema de Boturini.

Dojiedi. Barrio de la municipalidad y Distrito de Actopan, Estado de Hidalgo, con 494 habitantes.

Dolores. Pueblo y sección municipal de la municipalidad de Guadalupe y Calvo, Distrito de Andrés del Río, Estado de Chihuahua.

Dolores. Pueblo de la sierra del Nayarit, Territorio de Tepic, á 20 kilómetros S.O. del pueblo de Santa Teresa.

Dolores. Barrio de la municipalidad de Temascalapa, Distrito de Morelos, Estado de México, con 319 habitantes.

Dolores. Congregación de la municipalidad de General Terán, Estado de Nuevo León, con 370 habitantes.

Dolores. Hacienda de la municipalidad de Cuatro Ciénegas, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila, con 7 habitantes.

Dolores. Hacienda de la municipalidad de Guerrero, Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila, con 62 habitantes.

Dolores. Hacienda de la municipalidad de San Cristóbal, departamento del Centro, Estado de Chiapas.

Dolores. Hacienda de la municipalidad de Zapaluta, departamento de Comitán, Estado de Chiapas.—Otra de la municipalidad de Zocoltenango.

Dolores. Hacienda de la municipalidad de Trinidad de la Ley, departamento de Chiapa, Estado de Chiapas.

Dolores. Hacienda de la municipalidad de Ococingo, departamento de Chilón, Estado de Chiapas.

Dolores. Hacienda de la municipalidad de Zoyatitán, departamento de la Libertad, Estado de Chiapas.

Dolores. Dos haciendas del departamento y municipalidad de Pichucalco, Estado de Chiapas.

Dolores (La Nueva). Hacienda del departamento de Pichucalco, Estado de Chiapas.

Dolores. Hacienda de la municipalidad de Juárez, departamento de Pichucalco, Estado de Chiapas.

Dolores. Hacienda de la municipalidad de Magdalenas, departamento del Progreso (Copainalá), Estado de Chiapas.—Otra de la municipalidad de Quechula.

Dolores. Hacienda de la municipalidad y departamento de Tonalá, Estado de Chiapas.

Dolores. Hacienda de la municipalidad de Degollado (Temosachic), Distrito de Guerrero, Estado de Chihuahua.

Dolores. Hacienda del Distrito de Guerrero, Estado de Chihuahua; se halla situada á 10 kilómetros al N. de Ciudad Guerrero ó la Concepción, y en la confluencia del río Basuchil con el Papigochic.

Dolores. Hacienda del Distrito de Jiménez, Estado de Chihuahua, á 6 kilómetros al S. de la Villa Jiménez de los Santos, y en la margen del Río Florido.

Dolores. Dos ranchos del Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua.

Dolores. Hacienda de la municipalidad y partido de la Capital, Estado de Durango, con 340 habitantes.

Dolores. Hacienda de la municipalidad y partido de Nazas, Estado de Durango.

Dolores. Hacienda del partido y municipalidad de Salamanca, Estado de Guanajuato, con 70 habitantes.

Dolores. Hacienda de la municipalidad de San Martín Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, con 153 habitantes.

Dolores. Hacienda de la municipalidad de Contepec, Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 603 habitantes.

Dolores. Hacienda de la municipalidad Suenpuato, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 51 habitantes.

Dolores. Hacienda de la municipalidad de Abasolo, Estado de Nuevo León.

Dolores. Hacienda de la municipalidad de Cadereyta, Estado de Nuevo León, con 268 habitantes.

Dolores (Los). Hacienda de la municipalidad de Montemorelos, Estado de Nuevo León.

Dolores. Hacienda de la municipalidad Trinidad de las Huertas, Distrito del Centro, Estado de Oaxaca. Esta hacienda está sujeta á la municipalidad del Marquesado. Se halla situada en una cañada al Oeste de la capital del Estado.

Su clima es templado.

Dolores. Hacienda de la municipalidad de Santa Lucía, Distrito del Centro, Estado de Oaxaca. Se halla situada á 4 kilómetros al Norte de la capital del Estado.

Su clima es templado.

Dolores. Hacienda de la municipalidad de Chinana, en el Distrito de Nochixtlán, Estado de Oaxaca, con 6 habitantes.

Dolores. Hacienda de beneficio de metales de oro, Distrito de Villa Juárez, Estado de Oaxaca. Se halla situada á 12 kilómetros al Sudeste de la cabecera del Distrito.

Su clima es frío seco.

Dolores. Hacienda de beneficio ubicada en Santa Cruz Mixtepec, Distrito de Villa Alvarez, Estado de Oaxaca. Beneficia anualmente 86 cargas de metal de pinta, por el sistema de toneles.

Dolores. Hacienda de beneficio ubicada en Cuatro Venados, Distrito de Villa Alvarez, Estado de Oaxaca. Beneficia anualmente 1,000 cargas de oro, por el sistema de amalgamación.

Dolores. Hacienda del Distrito y municipalidad de Cholula, Estado de Puebla, á 12 kilómetros al O. de la cabecera del Distrito.

Dolores. Hacienda de la municipalidad de Natívitas, Distrito de Zaragoza, Estado de Tlaxcala, con 27 habitantes. Se halla situada á 8 kilómetros S.E. de su cabecera municipal.

Dolores. Finca rústica de la municipalidad de Opichén, partido de Maxcanú, Estado de Yucatán.

Dolores. Finca rústica de la municipalidad de Teabo, partido de Tekax, Estado de Yucatán.

Dolores. Cuadrilla del municipio de Tasco, Distrito de Alarcón, Estado de Guerrero. Se halla situada á una y media leguas al N.O. de Tasco, en una cañada y á las márgenes del riachuelo de Cacalotenango.

Su clima es templado.

Población: 150 habitantes ocupados en la siembra del maíz.

Dolores (Los). Rancho de la municipalidad de Comondú, partido del Centro, Territorio de la Baja California.

Dolores (Los). Rancho de la municipalidad de la Paz, partido del Sur, Territorio de la Baja California, con 89 habitantes.

Dolores (Los). Rancho de la municipalidad de Santo Tomás, partido del Norte, Territorio de la Baja California.

Dolores. Rancho de la municipalidad de San Pedro, Distrito de Parras, Estado de Coahuila.

Dolores. Rancho de la municipalidad Guerrero, Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila, con 62 habitantes.

Dolores. Rancho del departamento y municipalidad de Pichucalco, Estado de Chiapas.

Dolores. Rancho de la municipalidad de Aldama, Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua, á 30 kilómetros al S.E. de la villa de San Jerónimo de Aldama.

Dolores. Rancho de la municipalidad de Oginaga, Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua.

Dolores. Rancho de pastos de la municipalidad y prefectura de Xochimilco, Distrito Federal, con 15 habitantes.

Dolores. Rancho de la municipalidad y partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 116 habitantes.

Dolores. Rancho del municipio de Coyuca, Distrito de Mina, Estado de Guerrero.

Dolores. Rancho de la municipalidad y partido de Nombre de Dios, Estado de Durango, con 20 habitantes.

Dolores. Rancho de la municipalidad de Villa Lerdo, partido de Mapimí, Estado de Durango.

Dolores. Rancho de la municipalidad de Alfajayucan, Distrito de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo, con 253 habitantes.

Dolores. Rancho de la municipalidad y Distrito de Tulancingo, Estado de Hidalgo, con 32 habitantes.

Dolores. Rancho de la municipalidad de Tala, cantón de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Dolores. Rancho de la municipalidad de Colotlán, octavo cantón, Estado de Jalisco.

Dolores. Rancho de la municipalidad de Pihuamo, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

Dolores. Rancho de la municipalidad de Xonacatlán, Distrito de Lerma, Estado de México.

Dolores. Rancho de la municipalidad y Distrito de Toluca, Estado de México, con 17 habitantes.

Dolores. Rancho de la municipalidad de Angangueo, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 134 habitantes.

Dolores. Rancho de la municipalidad de Parácuaro, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 7 habitantes.

Dolores. Rancho de la municipalidad de Huacana, Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 7 habitantes.

Dolores. Rancho de la municipalidad de Santa Clara, Distrito de Pátzcuaro, Estado de Michoacán, con 10 habitantes.

Dolores. Rancho del Distrito y municipalidad de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 31 habitantes.

Dolores. Rancho del municipio de Angangueo, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 72 habitantes.

Dolores. Rancho de la fracción del Molino, municipalidad de Aramberri, Estado de Nuevo León.

Dolores. Rancho de la municipalidad de Doctor Arroyo, Estado de Nuevo León, con 97 habitantes.

Dolores. Rancho de la municipalidad Mier y Noriega, Estado de Nuevo León, con 102 habitantes.

Dolores. Rancho del Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca, con 9 habitantes. Se halla situado en un terreno fragoso, á 5 leguas al Oeste de la cabecera del Distrito.

Su clima es caliente.

Dolores. Rancho de la municipalidad y Distrito de Chalchicomula, Estado de Puebla.

Dolores. Rancho de la municipalidad de Cuautinchán, Distrito de Tecali, Estado de Puebla.

Dolores. Rancho de la municipalidad de Quecholac, Distrito de Tecamachalco, Estado de Puebla.—Otro de la municipalidad de Toxtepec.

Dolores. Rancho de la municipalidad de Xochitlán, Distrito de Zacapoaxtla, Estado de Puebla.

Dolores. Rancho de la municipalidad y Distrito de San Juan del Río, Estado de Querétaro, con 126 habitantes, situado á una y media legua S.E. de la cabecera del Distrito.

Dolores. Rancho del municipio de Guadalupe, partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.

Dolores. Rancho de la municipalidad de Cucurpe, Distrito de Magdalena, Estado de Sonora.

Dolores. Rancho de la municipalidad de Horcasitas, Distrito de Ures, Estado de Sonora.

Dolores. Rancho de la municipalidad y partido de Jalpa, Estado de Tabasco, con 15 habitantes.

Dolores. Rancho de la municipalidad de Reynosa, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

Dolores. Rancho de la municipalidad de Soto la Marina, Distrito del Centro, Estado de Tamaulipas.

Dolores. Rancho de la municipalidad y partido de Ojocaliente, Estado de Zacatecas, á 10 kilómetros al O. de la cabecera del partido.

Dolores. Rancho de la municipalidad de Sierra Hermosa, partido de Mazapil, Estado de Zacatecas.

Dolores. Cerro al N.E. de Huetamo, Distrito de este nombre, Estado de Michoacán.

Dolores. Mineral del Estado de Chihuahua, cantón Guerrero, á 343 kilómetros al O. de la capital del Estado, y á 2,000 metros sobre el nivel del mar. Fué descubierto en 1854 y posee una mina de plata y oro.

El clima es frío.

Dolores. Mina de oro del mineral de San Miguel Peras, Distrito de Villa Alvarez, Estado de Oaxaca.

Dolores. Mina de metal de pinta y abronzado, del mineral de Solaga, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca.

Dolores. Mina de metales abronzados, abierta en una ladera, en el mineral de Yatoni, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca.

Dolores (Bahía de los). Litoral de la República en el Golfo de California, costa oriental de la Península de este nombre.

Entre la Punta de Dolores al S.E. y un promontorio rocalloso, notable por su color rojo, en dicha costa, frente á la extremidad Norte de la Isla de San José, la costa hace una ligera inflexión hacia el Oeste formando la bahía de los Dolores, que deriva su nombre de una antigua misión de padres jesuitas, situada á corta distancia hacia el interior.

En dicha bahía y cerca de su límite meridional se nota una pendiente cubierta de lozana vegetación, y que tiene aspecto de ser un paraje muy fértil.

La extremidad Norte de esta bahía queda frente por frente al O. directo de la punta extrema Norte de la Isla de San José á distancia de 10 millas; y entre ambos puntos puede considerarse que comienza la entrada septentrional del canal del mismo nombre, que media entre dicha isla y la costa oriental de la Península de la Baja California. (Véase Canal de San José).

Dolores. Canal y puente á 9½ kilómetros al Oeste de la ciudad de México. Desagua aquel en el lago de Texcoco.

Dolores. Ciénega al Sur del pueblo de Mexicalcingo, Distrito Federal. En ella derrama el río de Churubusco.

Dolores (Playa de). Litoral de la República en el Golfo de California, costa del Estado de Sonora, puerto de Guaymas.

Se encuentra la descripción del paraje cuyo nombre encabeza este artículo, y que es conocido también con el de Playa de Cochore, en el artículo titulado Puerto de Guaymas. (Véase).

Dolores (Punta). Litoral de la República en el Golfo de California, costa oriental de la Península de este nombre.

Así se llama una corta proyección que hace la expresada costa frente á la extremidad Norte de la isla de San José, en el Golfo, á tres millas al N.O. de la punta de los Burros de la misma costa, y marca el límite meridional de la bahía de Dolores.

Tanto ésta como la punta deriva su nombre del de una antigua misión de jesuitas, denominada de la Virgen de los Dolores, que estaba situada á corta distancia de ellas hacia el interior de la Península.

Dolores 1º Rancho del partido y municipalidad de Abasolo, (Cuitzeo de los Naranjos), Estado de Guanajuato, con 44 habitantes.

Dolores 2º Rancho del partido y municipalidad de Abasolo (Cuitzeo de los Naranjos), Estado de Guanajuato, con 74 habitantes.

Dolores Aké. Finca rústica de la municipalidad de Tekil, partido de Ticul, Estado de Yucatán.

Dolores Chempil. Hacienda de la municipalidad de Huistán, departamento del Centro, Estado de Chiapas.

Dolores Hidalgo. Partido y municipalidad del Estado de Guanajuato. Tiene por límites: al N. el partido de la Unión; al E. el de San Luis de la Paz; al Sur los de Allende y Guanajuato, y al O. los de San Felipe y La Luz. Posee 45,842 habitantes, distribuídos en las localidades siguientes:

Una ciudad: Dolores Hidalgo.

Doce haciendas: Santa Bárbara, Estacada, La Erre, Gallinero, San Gabriel, Rincón, Reoyos, Soledad, Saucillo, Tequisquiapan, Trancas y La Venta.

Ciento setenta y siete ranchos: San Antonio 1º, San Antonio 2º, San Antonio 3º, San Antonio de Minas, Acero, Adjuntas del Monte, Adjuntas del Río, Arroyo seco, Agua zarca, Astillero, Agrias dulces, Badillo, Ceja de la Soledad, Cuervo, Capilla, San Cayetano, Cuala, Cerrito 1º, Cerrito 2º, Cazuela, Cancino, Cercada, Contador, Colorado, Carmen, Santa Cruz, Santa Clara, Cieneguilla, Casas viejas, Caja, Cerrito blanco, La Concepción, Ceballos, San Cristóbal, Laguna de San Cristóbal, Santa Catarina, Cañada de Rangel, Cuesta de Tanderos, Carpintero, Cuesta Blanca, Cruz de piedra, Cantera, Cebolletas, Cordero, Capulín, Cernas, Cañada de González, Cerrote, Claveles, Chirriaga, Charco azul, Don Sebastián, Delgadillo, Durazno, Espejo, Estaño, San Francisco, Galancillo, Garabatillo, Grulla, Gato, Gusano, Los Garcías, Guadalupe, Huizache, Los Hernández, Jaralillo, Jamaica, Joya, Joconoxtlito, Jarilla, San Juan, San Juan del Terrero, Joconoxtle grande, Joconoxtle de Remátalo, Labor de Gallardo, Santa Lucía, Landeros, Las Losas, López de arriba, López de abajo, Laborcilla de abajo, Laborcilla de arriba, Laguna blanca, Llanito, Los Martínez 1º, Los Martínez 2º, Mohoneras, Maravillas, Mezquital, Montelongo, Meco, San Marcos, Músicos, Mesa de los Garcías,

Montecillo, Molino, Morillos, Mastranto, Mesón de Trancas, Noria de Libre, Ovejas, Ojo de agua chico, Ojo de agua grande, Ojo zarco, Peñita, Peña prieta, Parida, Pozo nuevo, Palma prieta, Piedras, Pájaro bobo, Piedra, Palo seco, Paso de Alejo, Palma mocha, Palo mocho, Pedregal, Peñuelitas, Palacio de abajo, Palacio de arriba, Perea de abajo, Perea de arriba, Palmilla, Peña colorada, Paredones, Puerta, Paso de González, Presa, Quemadita, Quiotes, Ramillete, Refugio, Rosillo, Los Rodríguez, Rodulfo, Ranchito de San Cristóbal, Rusias, Rancho de Enmedio, Rancho nuevo de Morillos, Rancho nuevo, Rinconada, San Pedro, Silleros, San Vicente, Sisote, Simeón, Santiaguillo, San Pablo, San Isidrito, Sábana, Siete reales, Sotoles, San José de las Palmas, San Martín, Salitrillo, San Elías, San Nicolás, Trojes de Rincón, Tirado, Tunas blancas, Teposán, Tierra blanca, Tortugas, Tigre, Tinaja, Terrero, La Trinidad, Trancas viejas, Tecolote, Tierra nueva, Ventilla, Vanegas, Ibarras, Yerbas, y Zanja.

Dolores Hidalgo. Ciudad cabecera del partido y municipalidad de su nombre, Estado de Guanajuato, con 7,222 habitantes. Se halla situada á inmediaciones del río de la Laja, á 308 kilómetros al N.O. de la capital de la República, y á 41 al E. N.E. de la ciudad de Guanajuato.

El Dr. D. Guadalupe Romero trata de esta ciudad, cuna de la Independencia mexicana, en los siguientes términos:

"El terreno donde está situada esta villa era antes de la conquista un lugar eriazo y despoblado: debió Dolores su fundación á los esfuerzos que hicieron los virreyes D. Martín Enríquez y D. Luis de Velasco, para reunir á los indios en congregaciones. No tengo datos fijos para designar la fecha de esta fundación; pero según parece por los antecedentes que tengo á la vista, se verificó antes del año de 1590.

"En lo eclesiástico estuvo sujeta al curato de San Miguel el Grande, del que fué vicaría fija con el nombre de Congregación de Nuestra Señora de los Dolores. El año de 1717 fué erigida en pueblo, y poco después se hizo curato independiente. El Illmo. Sr. Calatayud erigió en esta parroquia un sacristán mayor.

"La iglesia parroquial es magnífica: se compone de un amplio cañón con cruceros: su vasta extensión, la seriedad de sus formas y de sus relieves, y un altar medio gótico, de madera, que no llegó á dorarse, le dan un aspecto venerable que despierta el sentimiento religioso en el corazón del que la visita. El exterior es majestuoso, y está decorado con una regular portada y dos bellas torres que se concluyeron á mediados del siglo pasado. Hay establecidas en esta iglesia ocho confraternidades, á saber: las del Santísimo Sacramento y Vela Perpétua, las de la Purísima y Nuestra Señora de los Dolores, las de San Miguel y Santa Gertrudis, la de las Animas y una Santa Escuela de hombres.

"En fines del siglo pasado se erigió también el templo del Tercer Orden de San Francisco, que es iglesia muy bella de tres pequeñas naves: una Hermandad de Terceros cuida de su culto y conservación.

"Las capillas del Hospital, el Calvario, el Señor del Socorro, San Juan Nepomuceno y la Otra Banda son iglesitas pequeñas en que se celebra misa: todas están diseminadas en los barrios principales de la población. Fuera de ella se encuentran las capillas foráneas de San Marcos, el Señor del Llanito, Espejo, Santa Bárbara, Soconoxtle, Trancas, Rincón, Martínez, Cruz de Piedra, Durazno, Capulín y Guadalupe que están en los pueblitos y haciendas que llevan los nombres mencionados.

"Dolores tiene un nombre histórico desde el 16 de Septiembre de 1810, en que resonó allí el primer grito de nuestra Independencia; existen todavía gratos recuerdos del Sr. Hidalgo: las muchas viñas que rodean la población, las moreras, las abejas de cera, las alfarerías, las fábricas de ladrillo, las curtidurías que hizo plantear en beneficio de sus feligreses, y hasta la casa en que vivió que conserva la misma fisonomía que el año de 1810, todo esto mantiene en el pueblo casi indeleble la memoria de aquel hombre célebre. (Véase Hidalgo).

"El que promovió la Independencia nacional es acreedor al recuerdo de sus compatriotas: el lugar donde habitó tiene derecho á ser conocido, y la casa en que vivió merece las visitas de los que disfrutamos del beneficio debido á sus patrióticos esfuerzos.

"La población está asentada en la parte superior de la Sierra de Guanajuato á once leguas de esta capital, ocho de San Miguel, y doce de San Felipe, á las orillas del mismo río que pasa por estos dos últimos lugares.

"El Congreso constituyente de Guanajuato dió á Dolores el título de villa el año de 1826. El octavo Congreso constitucional mandó construir un puente sobre el río, que se hubiera ya concluído, si nuestras revueltas políticas no hubieran extinguido los fondos del erario: la misma asamblea decretó la erección de una estatua de bronce al Sr. Hidalgo, que debería colocarse en la plaza de la referida villa.

"Cuenta ésta con una población de 9,000 habitantes en el casco, y 35,000 en toda la jurisdicción civil, que es igual á la eclesiástica. La raza indígena que habla el otomí, forma poco más de la mitad de aquella.

"El clima de Dolores es muy sano y su temperamento templado: en invierno se siente algo el frío. El viento dominante es el del Norte.

"Dolores es cabecera de partido que depende de la jefatura política de San Miguel Allende: tiene Ayuntamiento, juez letrado, administraciones de alcabalas y correos, escuelas para niños y niñas, setenta y ocho calles, una buena plaza, tres plazuelas, algunas casas de dos pisos, cuatro mesones, muchas huertas y gran número de solares baldíos en sus ejidos.

"El curato linda por el Oriente con los de Marfil y Santa Ana; por el Norte con el de San Felipe; por el Sur con el de San Miguel, y por el Poniente con el de San Luis de la Paz. Su territorio comprende sesenta y ocho leguas cuadradas; en él hay dos pueblos, dos congregaciones, quince haciendas de campo, ciento trece ranchos anexos á ellas, y once independientes que pertenecen á otros dueños; la hacienda de la Erre, que dista una y media leguas de la cabecera, abraza más de la mitad del territorio del curato.

"Su situación geográfica es á los 21° 14′ 36″ de latitud, y 1° 28′ de longitud del meridiano de México.

"La mayor parte de los habitantes se mantienen de la agricultura; el resto, del comercio al menudeo, las artes, los tejidos ordinarios de lana, el cultivo de la uva, las alfarerías, fábricas de ladrillo y curtidurías.

"El Sr. D. Mariano Abasolo, y el Br. D. Mariano Balleza que acompañaron al Sr. Hidalgo en la empresa de nuestra emancipación política, nacieron en esta villa. Dolores dista catorce leguas de San Luis de la Paz, diez de San Diego del Bizcocho, doce de San Felipe, ocho de San Miguel y once de Guanajuato.

Dentro de su municipio se encuentran el mineral de San Antón y otros muchos criaderos de plata, algunos de cinabrio y pocos de plomo: casi ninguno se explota en la actualidad.

"En pocos puntos del Estado de Guanajuato se pueden hacer en grande los plantíos de viñas como en Dolores. La experiencia demuestra que la tierra es propia para la cepa, y siendo seguro el consumo del vino en las ricas y pobladas ciudades del bajío, los empresarios en esta industria sacarían pingües utilidades. El vino que se hace en esta villa no excede hoy de ciento cincuenta barriles, y no es de la mejor clase: en Silao se saca un vino como el Málaga. ¿Por qué no ha de conseguirse igual en Dolores en donde la uva es mejor? Yo creo que en este curato pueden extenderse las siembras hasta lograr una cosecha que produzca mil quinientos barriles.

"El producto de las alfarerías de este lugar se calcula en 13,000 pesos anuales."

La nación agradecida ha levantado ya en esta ciudad un monumento, en honor del padre de la Independencia mexicana.

Dolores Hidalgo. Hacienda del municipio y Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Dolores ó Cuero. Rancho del partido y municipalidad de Irapuato, Estado de Guanajuato, con 130 habitantes.

Dolores Xtanché. Municipalidad del partido de Champotón, Estado de Campeche. Posee la hacienda de Pazahol.

Este municipio y el que forman los pueblos de Concepción, San Antonio, Santa Clara Conhucas, San Román Yasché, Chan Laguna Xbonil y Tancachacal que volvieron al dominio de México en virtud del tratado celebrado con Guatemala el 17 de Octubre de 1883, componen una población de 6,370 habitantes. El pueblo de Dolores Xtanché se halla situado á 100 kilómetros al S.E. de la ciudad de Campeche.

Domieza. Barrio de la municipalidad de Santiago, Distrito de Actopan, Estado de Hidalgo, con 92 habitantes.

Domingo (Fr. Diego de Santo). Religioso de la orden de Predicadores, y uno de los sujetos más venerables por su virtud que ha tenido su provincia de México; nada se sabe de su patria, año de su nacimiento y en que tomó el hábito, sino únicamente que fué discípulo del apostólico padre Fr. Cristóbal de la Cruz, y que estuvo en el número de los seis religiosos ejemplares nombrados por la provincia para la expedición peligrosísima de la conversión de la Florida. En el capítulo intermedio del año de 1564 fué electo, por influjo del mencionado Fr. Cristóbal de la Cruz, maestro de novicios de México, como el más á propósito por sus virtudes para enseñar á otros.

En efecto, como dice la Crónica, siempre fué un fraile muy compuesto y gran religioso, nunca comió carne, ni usó lienzo, ni anduvo á caballo; era suma la delicadeza de su conciencia y vigilias; era tan estimado de los varones más ejemplares de la orden, que uno de ellos, Fr. Pedro de Pravia, cuando fué electo prior del convento grande de México, lo escogió para superior por el elevado concepto que tenía de su santidad. Su muerte fué muy extraordinaria: habiendo fallecido en el dicho convento Fr. Juan de Alcázar, venerable religioso y con quien tenía grande amistad nuestro Fr. Diego, sintió cierto movimiento interior de que pronto iba á seguir á su amigo; dispúsose con tal presentimiento á morir con una confesión general, en que gastó veinte días, sin querer en ellos celebrar; pasado este tiempo dijo misa devotísimamente, y sintiéndose con calentura se fué á la enfermería, y aumentándose la enfermedad, recibidos los sacramentos y lleno de confianza en la misericordia de Dios, murió pocos días después en el año de 1577.—J. M. D.

Domínguez. Rancho del departamento del Progreso, municipalidad de Copainalá, Estado de Chiapas.

Domínguez. Rancho de la municipalidad de Coahuayana, Distrito de Coalcomán, Estado de Michoacán, con 6 habitantes.

Domínguez (Illmo. Sr. D. Juan Francisco). Nació este ejemplar sacerdote en la villa de Atlixco del obispado de Puebla, á 17 de Septiembre de 1725; hizo sus estudios en el colegio de San Ildefonso de esta capital, á cargo entonces de los padres jesuitas, en el que obtuvo la beca de oposición en sagrada Teología, cuyo grado de bachiller, así como el de cánones y leyes, recibió en nuestra Universidad, mediante lucidísimas funciones literarias, aunque por su humildad jamás quiso incorporarse en ningún claustro en clase de doctor, para lo que le sobraban capacidad y medios, ni aun recibirse de abogado, como se lo rogaban sus amigos. A los dos años de ordenado de sacerdote, fué nombrado cura de Singuilucan, donde sirvió nueve, y otro tanto en Jalatlaco, con universal aceptación de sus feligreses y notables mejoras de ambas parroquias, cuyos templos dejó en el más brillante estado en su fábrica material, colaterales, ornamentos y ricos vasos sagrados.

En 1770 lo trajo al Sagrario de la metropolitana el eminentísimo cardenal de Lorenzana, arzobispo entonces de México, y colocado ya en este puesto, se descubrió el brillo, los quilates y el precio de esta joya inestimable, entre las muchas que esmaltaban en esa época la sagrada mitra.

"No cabe en el juicio, dice un biógrafo suyo, cómo se daría tiempo para confesar y predicar casi diariamente, hasta sus últimos días en su parroquia, en las cárceles, escuelas de Cristo, y en la congregación de los Oblatos; pero lo cierto es, que le sobraba para rezar el oficio divino, para estudiar lo que tenía que predicar, y para vacar á la oración mental. Pero ¡qué mucho! cuando era tierno devoto de la Virgen Santísima, bajo el título de Madre de la Luz.

"Estimado de los virreyes, oidores, y resto de magnates, nada tiene de extraño que el rey lo distinguiese con una prebenda de la metropolitana, que renunció, lo mismo que el obispado de Cebú, á que fué presentado. Supo que Dios lo quiso para cura, y de cura murió en 26 de Agosto de 1813, á los 87 años de su edad, de los que 63 tuvo esa tremenda dignidad. Como su ciencia era la ciencia de los santos, compuso varios opúsculos devotos y morales, que forman un vasto cuerpo de obra predicable, de la que una parte quedó inédita, y parte se imprimió."

Su semblante manifestaba la franqueza y mansedumbre que formaban el timbre característico del Sr. cura Domínguez; su frente serena indicaba la calma con que conducía al pueblo de Dios en medio de los combates; su ojo penetrante manifestaba su discernimiento en escudriñar las conciencias; sus sienes hundidas con la corona de espinas de la dignidad parroquial, y la estenuación de todo el cuerpo, descubrían su vida contemplativa, laboriosa y penitente.

"Murió, concluye el biógrafo citado, en la oscuridad, si es que el sol puede bajar á su ocaso sin dejarnos sus resplandores en el crepúsculo. Singuilucan, Jalatlaco, y el Sagrario de México, pueden calificar como carisma celestial, el haberlo tenido de cura suyo hasta su decrepitud; y como el justo no muere, podemos asegurar moralmente, que desde la mansión de la luz vigila por sus parroquias, y por el bienestar de la Iglesia y de la patria. El retablo principal del Sagrario y todo el aparato que allí se gasta; lo bien abastecida que está esa parroquia de obreros evangélicos; y todo, todo arguye que hay un espíritu tutelar que derrama su aliento vivificador sobre los dignos sucesores del Sr. Domínguez, y sobre toda la feligresía."—J. M. D.

Domínguez (D. Miguel, Corregidor de Querétaro). En los primeros albores de la libertad mexicana, cuando aún no estallaba la revolución de 1810, hallábase empleado como Corregidor de la ciudad de Querétaro el esclarecido personaje de quien vamos á dar ligera, pero no por eso menos honrosa idea.

Como particular y como autoridad, era intachable, dice uno de sus biógrafos, y se había conquistado el odio de los amos de los obrajes del pan, por la decidida protección que había impartido á los trabajadores; había mejorado la policía de la ciudad, y había desempeñado con honra altos puestos en la administración colonial. Casado con la Sra. Dª María Ortiz, que fué la heroína ilustre á cuyo arrullo maternal nació la Independencia mexicana, el Sr. Domínguez estaba iniciado en los secretos de la conspiración promovida por Allende, y en su casa se reunían los conspiradores principales. Descubierta, por una denuncia, Domínguez tuvo que proceder, como Corregidor que era, al cateo de la casa denunciada, la de